





# DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 0 1 5

## LITUECHE 0 6 ENE 2016

### **CONSIDERANDO:**

- La dotación de Atención Primaria de Salud del Departamento de Salud de Litueche, año 2016.
- El acuerdo No. 002/2016, adoptado por el H. Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No. 112, de fecha 06 de Enero del 2016, en la cual se aprueba la asignación municipal artículo 45, año 2016, para los funcionarios que se individiualizan en el punto nº1
- Que, el art. 45°, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establece que, con la aprobación del Concejo Municipal, la Municipalidad podrá otorgar una Asignación de carácter Transitorio al Personal del Depto. de Salud Municipal.
- Que la dotación antes individualizada es te carácter planta y contrata.

#### VISTOS:

Lo consagrado en el art. 118°, de la Constitución Política de la República. Lo dispuesto en el art. 5° y 45° de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria y su artículo 45°. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012 que designa alcalde titular; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría de la república que fija exención del trámite de toma de razón.. Lo dispuesto en la letra b) del art.4°, inciso cuarto del art. 12°, art. 23°, art. 56° y art. 63°, y las demás facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

1.- Apruébese los montos mensuales de la Asignación de Carácter Transitoria durante el año 2016, establecida en el art. 45° de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, según las categorías que se señalan e individualizan:







### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD

RUT	NOMBRES	HORAS	FUNCIÓN	CAT	NIVEL	MONTO
8,169,926-7	CELIA GUERRERO DONOSO	22	AUXILIAR	F	12	59.800
11,364,179-7	TERESA ARMIJO VASQUEZ	44	TEC.ENFER.	С	10	147.250
11,608,554-2	HERALDO SILVA CUEVAS	44	CHOFER	F	12	143.570
14,047,301-4	JONATAN MORALES MUÑOZ	44	CHOFER	F	15	143.437
13.274.555-2	GABRIELA FREDES PONCE	44	ADMINISTRATIVA	F	15	247.032
17.089.328-K	ALEJANDRA CACERES INOSTROZA	22	ENFERMERA	В	15	330.000
12,767,677-1	MARCELA MATTA CASTILLO	22	AUXILIAR	F	13	59.800
13,344,142-5	DANILA VIDAL BECERRA	22	AUXILIAR	F	13	59.800
14,048,097-5	MICHELLE JELVE OLATE	44	ADMINISTRAVA	Е	14	247.032
17.620.722-4	FRANCISCA ORTIZ VALDIVIA	44	TEC. ENFER.	С	15	147.250
18.669.257-8	CATALINA NUÑEZ QUIDAJA	22	TEC. ENFER.	С	15	96.000
15.562.458-2	ISAAC HENRIQUEZ URRUTIA	44	TEC.ENFERMERIA	С	15	147.250
9.514.182-k	TEOFILO HERNANDEZ FLORES	44	CHOFER	F	15	143.437
12366262-8	GUILLERMO REYES VIDAL	44	DIRECTOR	В	14	920.556
11,387,251-9	JUAN CARLOS MOLINA FERRER	44	TEC.ENFER.	D	11	147.250

- 2.- Efectuase la cancelación de la asignación señalada en el punto No. 1 de este decreto, a la funcionarios planta y contrata antes individualizado del Departamento de Salud Municipal de Litueche, según categoría y nivel, en forma mensual, conjuntamente con sus remuneraciones, a contar del 01 de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.
- 3.- Remítase copia del presente decreto al Departamento de Salud Municipal, para su conocimiento y posterior cumplimiento.
- 4.- Déjese establecido que esta asignación no es imponible, pero se debe considerar como tributable.

5.- Impútese el gasto al presupuesto del área salud año 2016, cuenta 21.02.001.009.007 y 21.01.001.009.007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal RENE ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde

RAE/LUS/CSM/GRV/grv

Distribución DSM Archivo Partes